Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO 172/2021

Fecha de Emisión 05/10/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 16/2021 - CONTRATACION DE SOPORTE TECNICO PARA SOFTWARE DE CONTROL DE ACTIVO FIJO

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	05/10/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: CO-12009-21-204820	
ID del Llamado	398746	**Tipo de Procedimineto**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado	CONTRATACION DE SOPORTE TECNICO PARA SOFTWARE DE CONTROL DE ACTIVO FIJO		
PROVEEDOR	VTG S.R.L.	**RUC**	80060802-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1/1	SOPORTE DE SOFTWARE DE CONTROL DE ACTIVO FIJO SICAF , según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	UNIDAD	-	-	1	200.000.000	200.000.000
						TOTAL:		200.000.000

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS MILLONES.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los 90 días a partir de la recepción de la orden de servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de Justicia - Departamento de Patrimonio

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor
Fecha Recepcion:

VTG S.R.L.
Deysi Herrera
06/10/2021

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dpto. de Ejecución de Contratos
Dirección Administrativa
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 05/10/2021 10:52.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

VTG s.r.l.

Arasa Nº 1348 entre Coeti y Guaraníes
e-mail: ventas@vtg.com.py - www.vtg.com.py
Tel.: (0981) 120 175
Lambaré - Paraguay

Timbrado 14396672
Válido desde el 14-10-2020
hasta 31-10-2021
RUC: 80060802 -0
NOTA DE REMISION
Nº 001-0010000381

Fecha de Emisión: 08/10/2021.

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA
Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia. Ruc./C.I.: 80001463-4.
Domicilio: Avda. Rodriguez de Francia esq. EE.UU.

DATOS DEL TRASLADO
Venta: [X] Tipo de Comp.: Factura. Nro.: 001-001-0000429.
Timbrado.: 14649083 Fecha de Expedición: 22/10/2021.

OTROS MOTIVOS
Emisor Móvil: [ ] Traslado locales Empresa: [ ] Devolución: [ ]
Ferias: [ ] Exhibición: [ ] Reperación: [ ]

Fecha de Inicio del Traslado: 08/10/2021 Fecha Estimada de Termino del Traslado: 08/10/2021.

PUNTO DE PARTIDA
Dirección: Arasa Nº 1348 e/ Coeti y Guaraníes.
Ciudad: Lambaré Departamento: Central

PUNTO DE LLEGADA
Dirección: Avenida Rodriguez de Francia esq. EE.UU.
Ciudad: Asunción Departamento: Capital.

Distancia Estimada de Recorrido:

Cambio de Fecha de termino del Traslado y/o Punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo:
Número del Registro Único del Automotor (RUA):

DATOS DEL CONDUCTOR
Nombre y Apellido o Razón Social: RUC./C.I.:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERIA

Cantidad	Unidad de	Descripción Detallada
1	unidad	Soporte de software de control de
		Activo fijo SICAF. segun especificaciones
		Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

RECEPCION DE LA MERCADERIA
Firma: LIC. ANDRES LEGAL ROTTGES DIRECTOR FINANCIERO
Aclaración: Blas Mariano Ledesma Ramón
Jefe Dpto. de Patrimonio
Cédula de Identidad: Ministerio de Justicia 961

Gráfica Ibarrola de José D. Ibarrola R. - RUC: 695429 - 4 - G. R. de Francia 973 e/ EE. UU. y Parapití
TEL.: (021) 446 476 - Cel.: (0981) 737 315 - Hab. Nº 2099 - 1 Tal.: 50 x 4
0000351 al 0000400 - QUIMICO

Original: Destinatario de las Mercaderías - Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria - Tercera Copia: Transportista

ACTA DE INSTALACION DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO (SICAF) PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, los 08 días del mes de octubre del año 2021, se reúnen en el Departamento de Patrimonio, los Representantes por el Ministerio de Justicia y el Representante de la empresa VTG S.R.L. quienes más abajo suscriben el presente acta, a efectos de realizar la instalación de "Actualización del Sistema de Control de Activo Fijo (SICAF)", y se realizaron los ajustes técnicos solicitados, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nro 05/2021, Contrato Nro 16/2021 del 20 de setiembre 2021, y Orden de Servicio 172 / 2021, fecha de emisión 05/10/2021

En prueba de conformidad, firman el presente **ACTA DE INSTALACION DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO (SICAF) PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA,** los abajo nombrados, en el lugar y fecha indicados precedentemente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION FINANCIERA

MINISTERIO DE JUSTICIA
LIC. ANDRES LEGAL ROTTGES
DIRECTOR FINANCIERO

Blas Mariano Aguirramón
Jefe Dpto. de Patrimonio
Ministerio de Justicia

VTG S.R.L.

VTG S.R.L.
Lic. Enrique Torras

ANTONIO RAMOS
Jefe Dpto. Infra. y Soporte Técnico
UETIC - Ministerio de Justicia